



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

392673

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal nº 23 reguladora de la tasa reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial derivado de la ocupación de terrenos de vía o espacio público con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa

ELEVACIÓN AUTOMÁTICA A DEFINITIVOS DEL ACUERDO PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 23 REGULADORA DE LA TASA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DERIVADO DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE VÍA O ESPACIO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Lo BOIB n.º 95, de día 17 de julio de 2021, publicó el correspondiente edicto de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 13 de julio de 2021, de la modificación de la ordenanza fiscal nº 23 reguladora de la tasa reguladora de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial derivado de la ocupación de terrenos de vía o espacio público con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Lleno, sin que se haya formulado reclamación, en conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado. El que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 17.4 del citado Real decreto legislativo, con la publicación del texto íntegro de los acuerdos de aprobación y de los artículos modificados:

Artículo 3º.- CUOTA TRIBUTARIA.-

La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza del servicio o actividad, de acuerdo con las siguientes tarifas:

(...)

- a. Instalación base telefonía móvil Polígono 1 Parcela 37 Ses Salines: 3.631,39€/anuales.

Ses Salines, a la fecha de la firma electrónica (1 de septiembre de 2021)

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

